CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN

N° 01/2019

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL"

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

1. Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- El oferente debe tener una antigüedad de mínimo 5 (cinco) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza demostrados según copias de contratos o facturas en el sector público o privado.
- Presentar contratos que demuestren la ejecución de los servicios mínimo 1 (un) contrato, por cada año de experiencia 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza en los 5 (cinco) últimos años.
  Se exige que cada contrato haya empleado al menos a 30 (treinta) trabajadores asignados y vigencia de 12 (doce) meses. Para acreditar esta experiencia y cantidad de personales se deberá presentar contratos de dichos servicios realizados donde se verifique la cantidad de empleados para el contrato realizado y duración de contrato, sean estos con empresas públicas o privadas acompañados de la planilla de personales en IPS, ticket de pago y certificado de cumplimiento con el seguro social emitida por el IPS donde se comprueben de la existencia de por lo menos 30 (treinta) personas por cada contrato presentado como aval aplicados para los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

INFRAESTRUCTURA

Deberá presentar en calidad de Declaración Jurada sujeto a fiscalización in situ de los siguientes datos:

Listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.

En caso de Consorcio: Para los consorcios deberán indicarse cual es la empresa líder quien deberá cumplir con el 60% de los requerimientos mínimos indicados y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la Empresa Líder, debiendo cumplir las demás Empresas con el equivalente al 20% de los requisitos mínimos.

1. LISTA DE SERVICIOS

LOTE Nº 1 – PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MES	CANTIDAD DE PERSONAL	HORARIO Y FORMA DE PRESTACION DE SERVICIO DEL PERSONAL
1	76111501-001	**PLANTA BAJA** - OFICINAS - GUARDERIA - CIRCULACIONES - ESCALERAS Y COLUMNAS - DEPEDENCIAS - ESTACIONAMIENTO - CELDAS - BAÑOS	MES	3	**6 (SEIS)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
2	76111501-001	**PRIMER PISO** - OFICINAS - PASILLOS - ESCALERA - PAREDES Y COLUMNAS - TODAS LAS DEPENDENCIAS - BAÑOS	MES	3	**4 (CUATRO)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
3	76111501-001	**SEGUNDO PISO** - OFICINAS - PASILLOS DE USO PUBLICO - ESCALERA - PAREDES Y COLUMNAS - TODAS LAS DEPENDENCIAS - BAÑOS	MES	3	**4 (CUATRO)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
4	76111501-001	**TERCER PISO** - OFICINAS - PASILLOS - ESCALERAS -PAREDES Y COLUMNAS - DEPENDENCIAS - TECHOS - CANALONES DE HºAº - BAÑOS	MES	3	**4 (CUATRO)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
5	76111501-001	**AZOTEA, TECHO Y SALA DE MAQUINA** - SALA DE MAQUINAS - DEPOSITOS - PASILLOS - ESCALERAS - PAREDES Y COLUMNAS - DEPENDENCIAS	MES	3	**2 (DOS)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

LOTE Nº 2 – PALACIO DE JUSTICIA DE LUQUE

TEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MES	CANTIDAD DE PERSONAL	HORARIO Y FORMA DE PRESTACION DE SERVICIO DEL PERSONAL
1	76111501-001	**PLANTA BAJA** - OFICINAS - CIRCULACIONES - ESCALERAS Y COLUMNAS - DEPEDENCIAS - ESTACIONAMIENTO - CELDAS - CANTEROS Y EMPASTADOS - BAÑOS	MES	3	**9 (NUEVE)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
2	76111501-001	**PRIMER PISO** - OFICINAS - PASILLOS DE USO PUBLICO - ESCALERA - PAREDES Y COLUMNAS - TODAS LAS DEPENDENCIAS - BAÑOS	MES	3	**5 (CINCO)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
3	76111501-001	**SEGUNDO PISO** - OFICINAS - PASILLOS DE USO PUBLICO - ESCALERA - PAREDES Y COLUMNAS - TODAS LAS DEPENDENCIAS - BAÑOS	MES	3	**5 (CINCO)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
4	76111501-001	**TERCER PISO, AZOTEA Y SALA DE MAQUINAS**	MES	3	**1 (UN)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

LOTE Nº 3 – JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MES	CANTIDAD DE PERSONAL	HORARIO Y FORMA DE PRESTACION DE SERVICIO DEL PERSONAL
1	76111501-001	**PLANTA BAJA** - OFICINAS - CIRCULACIONES - PASILLOS - ESCALERAS - PAREDES (MAMPARAS Y/O REVOCADOS Y PINTADOS) - TODAS LAS DEPENDENCIAS CUENTAN CON CIELO RASO - ESTACIONAMIENTO Y PATIO - CANTEROS - QUINCHO - BAÑOS	MES	3	**1 (UN)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
2	76111501-001	**PRIMER PISO** - OFICINAS - CIRCULACIONES - PASILLOS - ESCALERAS - PAREDES (MAMPARAS Y/O REVOCADOS Y PINTADOS) - TODAS LAS DEPENDENCIAS CUENTAN CON CIELO RASO - AZOTEAS - TERRAZA - TECHOS DE TEJUELOS - BAÑOS	MES	3	**1 (UN)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

JUZGADO DE CAPIATA – EDIFICIO PRINCIPAL

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MES	CANTIDAD DE PERSONAL	HORARIO Y FORMA DE PRESTACION DE SERVICIO DEL PERSONAL
3	76111501-001	**EDIFICIO 1** **PLANTA BAJA** - OFICINAS - CIRCULACIONES - ESCALERAS - ESTACIONAMIENTO - VEREDA - 3 (TRES) BAÑOS - RETEN CON 1 (UN) BAÑO	MES	3	**1 (UN)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
4	76111501-001	**PRIMER PISO** - OFICINAS - PASAILLOS DE USO PUBLICO - ESCALERAS - 7 (SIETE) BAÑOS	MES	3	**1 (UN)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
5	76111501-001	**EDIFICIO 2** **PLANTA BAJA** - OFICINAS - CIRCULACIONES - 4 (CUATRO) BAÑOS	MES	3	**1 (UN)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
6	76111501-001	**PRIMER PISO** - OFICINAS - CIRCULACIONES - 4 (CUATRO) BAÑOS - PATIO	MES	3	**1 (UN)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
7	76111501-001	**SEGUNDO PISO** - OFICINAS - CIRCULACIONES - 4 (CUATRO) BAÑOS - PATIO	MES	3	**1 (UN)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MES	CANTIDAD DE PERSONAL	HORARIO Y FORMA DE PRESTACION DE SERVICIO DEL PERSONAL
8	76111501-001	**VIVIENDA 3** - OFICINAS - CIRCULACIONES - 2 (DOS) BAÑOS - PATIO	MES	3	**1 (UN)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

LOTE Nº4 – JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MES	CANTIDAD DE PERSONAL	HORARIO Y FORMA DE PRESTACION DE SERVICIO DEL PERSONAL
1	76111501-001	**PLANTA BAJA** - VEREDA - EMPASTADO - CANTERO - OFICINAS - CIRCULACION PUBLICA - CIRCULACION VERTICAL - 11 (ONCE) BAÑOS INDIVIDUALES - ESTACIONAMIENTO - QUINCHO Y RETEN	MES	3	**3 (TRES)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
2	76111501-001	**PRIMER PISO** - OFICINAS - CIRCULACION PUBLICA - CIRCULACION VERTICAL - 6 (SEIS) BAÑOS	MES	3	**2 (DOS)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
3	76111501-001	**SEGUNDO PISO** - OFICINAS - CIRCULACION PUBLICA - CIRCULACION VERTICAL - 6 (SEIS) BAÑOS	MES	3	**2 (DOS)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
4	76111501-001	**TERCER PISO** - OFICINAS - CIRCULACION PUBLICA - CIRCULACION VERTICAL - 10 (DIEZ) BAÑOS INDIVIDUALES	MES	3	**2 (DOS)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

UNIDADES DE APOYO JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MES	CANTIDAD DE PERSONAL	HORARIO Y FORMA DE PRESTACION DE SERVICIO DEL PERSONAL
5	76111501-001	**PLANTA BAJA** - VEREDA - OFICINAS - CIRCULACION - 8 (OCHO) BAÑOS INDIVIDUALES - ESTACIONAMIENTO - RETEN	MES	3	**2 (DOS)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

LOTE Nº 5 – JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAMBARE
EDIFICIO UBICADO SOBRE LA AVENIDA CACIQUE LAMBARE

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MES	CANTIDAD DE PERSONAL	HORARIO Y FORMA DE PRESTACION DE SERVICIO DEL PERSONAL
1	76111501-001	**PLANTA BAJA** - ESCALERA - BAÑOS - PASILLOS - ESCALERA - PAREDES - CIRCULACIONES - ESTACIONAMIENTO	MES	3	**2 (DOS)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
2	76111501-001	**PRIMER PISO** - OFICINAS - PASILLOS DE USO PUBLICO - ESCALERA - PAREDES (MAMPARAS Y /O REVOCADOS Y PINTADOS) - BAÑOS	MES	3	**1 (UN)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
3	76111501-001	**SEGUNDO PISO** - OFICINAS - PASILLOS DE USO PUBLICO - ESCALERA - PAREDES (MAMPARAS Y /O REVOCADOS Y PINTADOS) - BAÑOS	MES	3	**1 (UN)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MES	CANTIDAD DE PERSONAL	HORARIO Y FORMA DE PRESTACION DE SERVICIO DEL PERSONAL
4	76111501-001	**TERCER PISO** - OFICINAS - PASILLOS - ESCALERA - PAREDES (MAMPARAS Y /O REVOCADOS Y PINTADOS) - CIELO RASO DE MACHIMBRE - TECHO DE CHAPA ZINC - BAÑOS	MES	3	**1 (UN)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.**(1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAMBARE
EDIFICIO UBICADO SOBRE LA AVENIDA PERON

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MES	CANTIDAD DE PERSONAL	HORARIO Y FORMA DE PRESTACION DE SERVICIO DEL PERSONAL
5	76111501-001	**PLANTA BAJA** - OFICINAS - CIRCULACIONES -PATIO INTERNO DE USO PÚBLICO. - PAREDES (MAMPARAS Y/O REVOCADOS Y PINTADOS) - VEREDAS - BAÑOS	MES	3	**4 (CUATRO)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
6	76111501-001	**PLANTA ALTA** - OFICINAS - CIRCULACIONES - PATIO INTERNO DE USO PÚBLICO -(MAMPARAS Y/O REVOCADOS Y PINTADOS) - BAÑOS	MES	3	**4 (CUATRO)**	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

2. PLAN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

El presente Contrato tendrá una vigencia de 3 (tres) meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE Nº 1 – PALACIO DE SAN LORENZO

1- EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

1.1-DESCRIPCION:

- Limpieza de pisos duros (esquinas y zócalos)
- Limpieza de escaleras y barandas
- Limpieza de vidrios de alto tránsito interno y externo.
- Limpieza, desinfección de servicios sanitarios
- Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura
- Limpieza de mobiliarios
- Limpieza de accesorios metálicos
- Reposición de bolsas de basura, papel higiénico, jabón líquido.
- Aplicación de desodorantes de ambiente
- Limpieza de espejos
- Limpieza de puertas, mamparas, ventanas
- Limpieza de ascensores
- Recolección de basuras y desvalije de las bolsas
- Retiro de basura fuera de la Institución por cuenta de la Empresa Contratada, con destino a un vertedero habilitado.
- Limpieza de aceras exteriores
- Limpieza de estacionamientos
- Limpieza de circulaciones exteriores
- Limpieza de canteros
- Limpieza general de techos
- Limpieza profunda de azulejos
- Limpieza de equipos de iluminación
- Encerados de pisos duros

2- OBERVACIONES:

La Limpieza de los siguientes Ítems se hará según su naturaleza y necesidad.

a- Limpieza de vidrios de fachada exterior en altura.

3- PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será prestado por **20 (VEINTE)** empleados distribuidos por pisos y horario conforme detallamos a continuación:

LIMPIEZA	CANTIDAD DE EMPLEADOS	HORARIO
PLANTA BAJA	6 (SEIS)	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
PRIMER PISO	4 (CUATRO)	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
SEGUNDO PISO	4 (CUATRO)	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
TERCER PISO	4 (CUATRO)	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
AZOTEA, TECHO Y SALA DE MAQUINA	2(DOS)	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

Designar a un supervisor de los empleados distribuidos por pisos para el custodio permanente de los elementos e insumos de limpieza asignados en los baños públicos y de funcionarios, y así también el control permanente de los pasillos y oficinas.

El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestara el servicio deberá ser presentada a la Corte Suprema de Justicia con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nómina.
Sera requisito indispensable, la presentación de los antecedentes penales y policiales de cada uno de los personales que prestara servicio en la Institución, en caso de ser adjudicado y previamente a la firma del Contrato.

Se deberá observar las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.
El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios, provistas por la Empresa Adjudicada.

4- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO: OFICINAS Y BAÑOS

El edificio está ubicado en la Avda. Vittorio Curiel y O. Paciello (Capilla del Monte – San

Lorenzo)

4.1 PISOS SOLICITADOS - SUPERFICIE

PISOS UBICADOS

MTS.2

- PLANTA BAJA OFICINAS C/ AREAS EXTERIORES.

  5.825 m2
- PRIMER OFICINAS Y CIRCULACIONES.

  1.203 m2
- SEGUNDO OFICINAS Y CIRCULACIONES.

  1.203 m2
- TERCERO OFICINAS Y CIRCULACIONES, TECHOS, CANALONES, OFICINAS

  725 m2
- TECHOS.

  478 m2
- SALA DE MAQUINAS, TECHOS, CANALONES, SALA DE MAQUINAS.

  195 m2
- AZOTEAS, TECHOS Y CANALONES AZOTEAS

  109 m2
- TECHOS

  562 m2

4.2 DEPENDENCIAS SOLICITADAS

- **PISO PLANTA BAJA**

- Oficinas con pisos duros (granito reconstituido cerámico)
- Guardería con pisos duros (granito reconstituido, cerámico)
- Circulaciones (granito reconstituido)
- Pasillos de uso público con pisos duros (granito reconstituido)
- Escalera con piso duro (granito reconstituido)
- Paredes y columnas de pasillos de uso público (mamparas y/o revocados y pintados)
- Todas las dependencias cuentan con cielo raso de yeso desmontable.
- Estacionamientos c/ Piso HºAº allanado mecánicamente.
- Circulaciones de pisos de canto y rodado
- Canteros y empastados.

- **PRIMER PISO**

- Oficinas con pisos duros (granito reconstituido, cerámico)
- Pasillos de uso público con pisos duros (granito reconstituido)

- Escalera con pisos duros (granito reconstituido)
- Paredes y Columnas de pasillos de uso público (mamparas y/o revocados y pintados)
- Todas las dependencias cuentan con cielo raso de Yeso desmontable.

- **SEGUNDO PISO**

- Oficinas con pisos duros (granito reconstituido)
- Pasillos de uso público con pisos duros (granito reconstituido)
- Escalera con pisos duros (granito reconstituido)
- Paredes y Columnas de pasillos de uso público (mamparas y/o revocados y pintados)
- Todas las dependencias cuentan con cielo raso de Yeso desmontable.

- **TERCER PISO**

- Oficinas con pisos duros (granito reconstituido)
- Pasillos de uso privado y/o funcionarios con pisos duros (granito reconstituido)
- Pasillos con pisos duros (granito reconstituido)
- Escalera con pisos duros (granito reconstituido)
- Paredes y Columnas de pasillos de uso público (mamparas y/o revocados y pintados)
- Todas las dependencias cuentan con cielo raso de Yeso desmontable.
- Techo de chapa de Zinc.
- Canalones de HºAº.

- **AZOTEA**

- Sala de máquina.
- Deposito con piso duro (granito reconstituido)
- Pasillos con pisos duros (granito reconstituido)
- Escalera con pisos duros (granito reconstituido)
- Paredes y Columnas de pasillos (revocados y pintados)
- Todas las dependencias cuentan con cielo raso revocados.

- **AZOTEAS, TECHOS Y CANALONES**

- Azoteas con piso revestido de tejuelas
- Techo con Chapa de Zinc
- Canalones de HºAº

5. DESCRIPCION DEL EDIFICIO: SERVICIOS SANITARIOS PUBLICOS

5.1. DEPENDENCIAS.

- **PLANTA BAJA**

- 1 Sanitario de uso público caballero con: 2 box de inodoros, 2 lavatorios, 2 mingitorios.
- 1 Sanitario de uso funcionarios caballero con: 1 box de inodoros, 2 lavatorios, 1 mingitorio.
- 1 Sanitario de uso público damas con: 2 box de inodoros, 2 lavatorios.

- 1 Sanitario de uso funcionarios damas con: 2 box de inodoros, 2 lavatorios.
- 11 sanitarios de uso privado con 1 inodoro, 1 lavatorio.
- 1 sanitario para reclusos con 1 inodoro turco, 1 lavatorio.
- 1 Sanitario para personal de limpieza masculino con 1 inodoro, 2 lavatorios y 2 duchas.
- 1 sanitario para personal de limpieza femenino con 1 inodoro, 2 lavatorios y 2 duchas.
- En todos los sanitarios de uso público los pisos son de cerámica, las paredes con revestimiento de azulejos.
- En todos los sanitarios de uso privado los pisos son de cerámica, las paredes con revestimiento de azulejos.
- Todos los sanitarios cuentan con cielo raso de yeso desmontable.

  - **PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO**

- 3 sanitarios de uso público caballero con: 2 box de inodoros, 2 lavatorios, 2 mingitorios.
- 3 sanitarios de funcionarios caballero con: 1 box de inodoros, 2 lavatorios, 1 mingitorio.
- 3 sanitarios de uso público minusválido con: 1 box de inodoros, 1 lavatorio.
- 3 sanitarios de uso público damas con: 2 box de inodoros, 2 lavatorios.
- 3 sanitarios de uso funcionarios damas con: 2 box de inodoros, 2 lavatorios.
- 15 sanitarios de uso privado con 1 inodoro, 1 lavatorio.
- En todos los sanitarios de uso público los pisos son de cerámica, las paredes con revestimiento de azulejos blancos.
- En todos los sanitarios de uso privado los pisos son de cerámica, las paredes con revestimiento de azulejos blancos.
- Todos los sanitarios cuentan con cielo raso de yeso desmontable.

  - **CASOS DE EMERGENCIA.**

- La empresa adjudicada deberá habilitar un número telefónico para casos de emergencia con personal de limpieza y equipos necesarios para enfrentar situaciones de urgencias (roturas de caño, incendios, desastres naturales, etc.) días feriados, fines de semana y fuera del horario laboral establecido.

LOTE Nº 2 – PALACIO DE JUSTICIA DE LUQUE

EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

1.1- DESCRIPCION:

- Limpieza de pisos duros (esquinas y zócalos)
- Limpieza de escaleras y barandas
- Aspirado de alfombras
- Limpieza de vidrios de alto tránsito
- Limpieza, desinfección de servicios sanitarios
- Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura
- Embolse y retiro de residuos
- Limpieza de mobiliarios
- Limpieza de accesorios metálicos
- Reposición de bolsas de basura, papel higiénico, jabón de coco.
- Aplicación de desodorantes de ambiente
- Limpieza de espejos
- Limpieza de puertas, mamparas, ventanas
- Limpieza de ascensores
- Recolección de basuras y desvalije de las bolsas
- Retiro de basura fuera de la Institución por cuenta de la Empresa Contratada, con destino a un vertedero habilitado. Limpieza de aceras exteriores
- Limpieza de estacionamientos
- Limpieza de circulaciones exteriores
- Limpieza de canteros
- Trabajo de Jardinería
- Limpieza general de techos
- Limpieza de Zócalos
- Limpieza profunda de azulejos
- Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios
- Limpieza de equipos de iluminación
- Limpieza de vidrios internos
- Encerados de pisos duros
- Limpieza de mamparas.
- Poda de Arboles

1.2- OBERVACIONES:

La Limpieza de los siguientes Ítems se hará según su naturaleza y necesidad y en caso que hubiere.

a. Lavado profundo de alfombras.
b. Lavado de cortinas
c. Limpieza de vidrios de fachada exterior en altura.

1.3- PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LIMPIEZA	CANTIDAD DE EMPLEADOS	HORARIO
Para todos los Pisos (según necesidad)	13	06:00 hs. a 12:00 hs. y de 13:00 a 15:00 (1 hora de almuerzo)
Limpieza de Baños	6	06:00 hs. a 12:00 hs. y de 13:00 a 15:00 (1 hora de almuerzo)
Jardinería	1	06:00 hs. a 12:00 hs. y de 13:00 a 15:00 (1 hora de almuerzo)

TOTAL **20**

El servicio será prestado de la siguiente manera: Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso, Azoteas y Sala de máquinas, y la cantidad de personas necesaria para el servicio de limpieza, será establecido de la siguiente forma: 13 (trece) personas de limpieza distribuidos según necesidad en cada piso, además de 6 (seis) personas para mantenimiento de baños y también será requerido de 1 (un) persona para el servicio de jardinería.

El servicio de limpieza será prestado de lunes a viernes en un horario comprendido de 06:000 Hs. a 12:00 hs. y de 13:00 a 15:00 hs. (1 hora de almuerzo), en el Palacio de Justicia de Luque, conforme la cantidad de empleados por piso establecido en la Lista de Servicios.

El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestara el servicio deberá ser presentada a la Corte Suprema de Justicia con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nomina, también deberá agregar los antecedentes penales y judiciales de cada uno de los personales que prestara servicio en la Institución. Además se deberá observar las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.
El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios.

1.4- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO:

Comprende una construcción de 6.500 m2 y el área de intervención abarca todo el terreno, pues además del edificio propiamente dicho existen áreas del mismo equipamiento comunitarios exteriores. El alcance de la obra es el siguiente: Edificio principal: El edificio comprende 4 bloques distribuidos en varios niveles que albergan las siguientes dependencias:

NIVEL	BLOQUE A	BLOQUE B	BLOQUE C	BLOQUE D
Planta Baja	Guardería, Sala de Control, Servicios, Control de Personal, Mediación, Coordinación de Juicios Orales	Servicios Higiénicos, Circulación pública y privada escaleras y ascensores –	Juzgado de 1ª. instancia	Salas de Juicios Orales, Oficina Técnica Penal, Reten y Celdas, Reconocimiento
Primer Piso	Juzgado de Primera Instancia, Mediación, Asistencia Social.	Servicios Higiénicos, Circulación pública y privada escaleras y ascensores –	Juzgado de 1ª. instancia	Sala de Juicios Orales, Áreas Administrativas, T. Judiciales, Contaduría General, SS. HH.
Segundo Piso	Archivo General, Jueces de Sentencia, Psicología, Cámara, Gessel, Estadísticas	Servicios Higiénicos, Circulación pública y privada escaleras y ascensores –	Juzgado de 1ª. instancia	Azotea
Tercer Piso		Sala de Máquinas Tanque de Agua	Azoteas	-----
Techo	----	Azotea	----	----

- **Obras complementarias:**

Área de Apoyo: Ubicado en el estacionamiento de Jueces; sala de transformador, sala del generador eléctrico de emergencia, depósitos y vestuarios para funcionarios.

Espacios exteriores: formado principalmente por la plaza principal de acceso al edificio, las pérgolas de circulación, los juegos infantiles, las zonas de estacionamiento, las áreas verdes en general.

DESGLOSE DE ESPACIOS EN AREAS

Planta Baja

Áreas de Oficina (Despachos, salas de reuniones, etc.)……... 721 m2.
Gabinete Técnicos…… 75 m2.
Área de Circulación Pública…….. 585 m2.
Área de circulación privada ……... 275 m2.
Área de Circulación Vertical …… 61 m2.
Área de Reten y circulación a SJO…… 117 m2.

Área de Sanitarios

3 Baños Individuales ……7 m2.
2 Baños Reten ……...5 m2.
6 Baños Funcionarios: Fem./Masc……... 50 m2.
4 Baños Públicos: Fem./Mas……. 32 m2.
1 Baño Público minusválidos ……..5 m2.
Área kitchenette …….....…18 m2.

Bloque de apoyo

Depósitos ……..51 m2.
Pd Ande y sala de generador ……41 m2.
6 Baños Funcionarios: Fem/Masc. ……...35 m2.
Garita ……...……...5 m2.

Guardería

Cocina y deposito…… 24 m2.
3 Baños individuales ……7 m2.
Área de Atención ……75 m2.

Exterior

Estacionamiento para Jueces ……..…1215 m2.
Estacionamiento reten ……..…..247 m2.
Estacionamiento funcionarios ……705 m2.
Estacionamiento público ……770 m2.
Camineros y veredas ……...2566 m2.
Área de Césped ……1897 m2.
Arenero, juego de niños ……295 m2.
Guarda obras……...115 m2.

Primer Piso

Área de oficinas (despachos, salas de reuniones, etc.) ……...1015 m2.
Gabinetes Técnicos ……75 m2.
Área de Circulación Pública ……383 m2.
Área de Circulación Privado……245 m2.
Área de Circulación Vertical ……35 m2.
Área de Circulación de Reten a SJO ……4 m2.

Área de Sanitarios

8 Baños Funcionarios: Fem/Masc…… 65 m2
4 Baños Públicos: Fem/Masc. ……32 m2
1 Baño público minusválido ……5 m2
Área de Kitchenette ……18 m2

Segundo Piso

Área de Oficinas (Despachos, Salas de reuniones, etc.) ……683 m2

Gabinetes Técnicos ……75 m2
Área de Circulación Pública ……255 m2
Área de Circulación Privada ……161 m2
Área de Circulación Vertical ……..35 m2

Área de Sanitarios
4 Baños Funcionarios: Fem/Masc. ……37 m2
2 Baños Públicos: Fe./Masc. ……..15 m2
1 Baño Público minusválidos ……5 m2
Área de Kitchenette ……5 m2
Azotea y techos ……790 m2
Azotea
Bajo tanque elevado y sala de maq. Ascensores ……87 m2
Deposito bajo techo tejas …….……350 m2
Área de Circulación Privada ……21 m2
Azotea y techos ……1195 m2
Piso techo tanque elevado ……125 m2

- **CASOS DE EMERGENCIA.**

La empresa adjudicada deberá habilitar un número telefónico para casos de emergencia con personal de limpieza y equipos necesarios para enfrentar situaciones de urgencias (Roturas de caño, incendios, desastres naturales, etc.) Días feriados, fines de semana y fuera del horario laboral establecido.

LOTE Nº 3 – JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA

- **EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:**
- **LIMPIEZA DIARIA.**

DESCRIPCION:
- Limpieza de pisos duros (esquinas y zócalos)
- Limpieza de escaleras y barandas
- Limpieza de vidrios de alto tránsito
- Limpieza, desinfección de servicios sanitarios.
- Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basuras.
- Embolse y retiro de residuos.
- Limpieza de mobiliarios.
- Limpieza de accesorios metálicos.
- Reposición de bolsas de basura, papel higiénico, jabón de coco.
- Aplicación de desodorantes de ambiente.
- Limpieza de espejos.
- Limpieza de puertas, mamparas, ventanas.
- Recolección de basuras y desvalije de las bolsas.
- Retiro de basura fuera de la institución por cuenta de la empresa contratada, con destino a un vertedero habilitado. Limpieza de aceras exteriores.
- Limpieza de estacionamientos.
- Limpieza de circulaciones exteriores.
- Limpieza de canteros.
- Limpieza de patio.
- Limpieza general de techos.
- Limpieza de zócalos.
- Limpieza profunda de azulejos.

- Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios.
- Limpieza de equipos de iluminación.
- Limpieza de vidrios internos.
- Encerados de pisos duros.
- Limpieza de mamparas.

2- OBSERVACIONES:

La limpieza de los siguientes ítems se hará según su naturaleza y necesidad.

a- Limpieza de vidrios de fachada exterior en altura.

LIMPIEZA	CANTIDAD DE EMPLEADOS	HORARIO
PLANTA BAJA	1 (UN)	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
PLANTA ALTA	1 (UN)	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

3- PERSONAL, DIAS Y HORARO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio será prestado por 2 (DOS) empleados distribuidos por pisos.

El personal del servicio deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestara el servicio deberá ser presentada a la Corte Suprema de Justicia con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde consta la mencionada nómina.

Será requisito indispensable, la presentación de los antecedentes penales y policiales de cada uno de los personales que prestara servicio en la Institución, en caso de ser adjudicado y previamente a la firma del Contrato.

Sera deberá observar las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura, conforme lo exige el código laboral Ley N° 496/1995).

El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios, provistas por la empresa adjudicada.

4 – DESCRIPCION DEL EDIFICIO: OFICINAS Y BAÑOS.

El edificio está ubicado en Gral. Martín Ledesma e/ 12 de Octubre. (B° Santo Domingo - Capiatá)

4.1 PISOS SOLICITADOS – SUPERFICIE

- **PLANTA BAJA**: OFICINAS C/ AREAS EXTERIORES,

- ESTACIONAMIENTO, QUINCHO, VEREDAS. **840 m2.**
- TECHOS Y CANALONES DE H° **130 m2.**
- TECHOS CON CHAPA DE ZINC**.** **30 m2.**

- **PRIMER PISO:** OFICINAS C/ AREAS EXTERIORES,

  - AZOTEAS. **250 m2.**
  - TECHOS **180 m2.**
  - TERRAZA **60 m2.**

DEPENDENCIAS SOLICITADAS

- **PISO PLANTA BAJA.**

- Oficinas con pisos duros (granito reconstituido).
- Circulares (granito reconstituido).
- Pasillos de uso público con pisos duros (granito reconstituido).
- Escaleras con pisos duros (granito reconstituido).
- Paredes de columnas de pasillos de uso público (mamparas y/o revocados y pintados).
- Todas las dependencias cuentan con cielo raso.
- Estacionamientos y patio con pisos de
- Canteros.
- Quincho.

- **PRIMER PISO.**

- Oficinas con pisos duros (granito reconstituido).
- Circulares (granito reconstituido).
- Pasillos de uso público con pisos duros (granito reconstituido).
- Escaleras con pisos duros (granito reconstituido).
- Paredes de columnas de pasillos de uso público (mamparas y/o revocados y pintados).
- Todas las dependencias cuentan con cielo raso.
- Azoteas con pisos duros.
- Terraza con pisos duros.
- Techos de tejuelos.

5. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO: SERVICIOS SANITARIOS PUBLICOS.

5.1 DEPENDENCIAS

- **PLANTA BAJA.**

- 1 Sanitario con 1inodoro, 1 lavatorio, 1 ducha.
- 1 Sanitario con 1inodoro, 1 lavatorio, 1 ducha.
- 1 Sanitario con 1inodoro, 1 lavatorio.
- 1 Sanitario con 1 inodoro, 1 lavatorio, 1 ducha.
- En todos los sanitarios de uso los pisos son de cerámica, las paredes con revestimiento de azulejos.

- **PRIMER PISO.**

- 1 Sanitario con 1 inodoro, 1 lavatorio, 1 ducha.
- 1 Sanitario con 1 inodoro, 1 lavatorio, 1 ducha.
- 1 Sanitario con 1inodoro, 1 lavatorio, 1 ducha.
- 1 Sanitario con 1 inodoro, 1 lavatorio, 1 ducha.
- En todos los sanitarios de uso los pisos son de cerámica, las paredes con revestimiento de azulejos.

- **CASOS DE EMERGENCIA.**

La empresa adjudicada deberá habilitar un número telefónico para casos de emergencia con personal de limpieza y equipos necesarios para enfrentar situaciones de urgencias (Roturas de caño, incendios, desastres naturales, etc.) Días feriados, fines de semana y fuera del horario laboral establecido.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA - EDIFICIO PRINCIPAL

1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS - JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA**

EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

1.5- DESCRIPCION:

- Limpieza de pisos duros (esquinas y zócalos)
- Limpieza de escaleras y barandas
- Aspirado de alfombras
- Limpieza de vidrios de alto tránsito
- Limpieza, desinfección de servicios sanitarios
- Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura
- Embolse y retiro de residuos
- Limpieza de mobiliarios
- Limpieza de accesorios metálicos
- Reposición de bolsas de basura, papel higiénico, jabón de coco.
- Aplicación de desodorantes de ambiente
- Limpieza de espejos
- Limpieza de puertas, mamparas, ventanas
- Limpieza de ascensores
- Recolección de basuras y desvalije de las bolsas
- Retiro de basura fuera de la Institución por cuenta de la Empresa Contratada, con destino a un vertedero habilitado. Limpieza de aceras exteriores
- Limpieza de estacionamientos
- Limpieza de circulaciones exteriores
- Limpieza de canteros
- Limpieza de patio
- Limpieza general de techos
- Limpieza de Zócalos
- Limpieza profunda de azulejos
- Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios
- Limpieza de equipos de iluminación
- Limpieza de vidrios internos
- Encerados de pisos duros
- Limpieza de mamparas.

1.6- OBERVACIONES:

La Limpieza de los siguientes Ítems se hará según su naturaleza y necesidad y en caso que hubiere.

a. Lavado profundo de alfombras.

b. Lavado de cortinas

1.7- PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LIMPIEZA	CANTIDAD DE EMPLEADOS	HORARIO
Para todos los Pisos (según necesidad)	6	06:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 (1 Hora libre para almuerzo)
TOTAL	**6 (seis)**	

El servicio será prestado de la siguiente manera: Edificio Principal: Planta Baja y Primer Piso, la cantidad de personas necesaria para el servicio de limpieza, será establecido de la siguiente forma: 6 (seis) personas de limpieza distribuidos en las diferentes dependencias.

El servicio de Limpieza será prestado de Lunes a Viernes en un horario comprendido de 06:000 hs. a 12:00 hs y de 13:00 a 15:00 hs.(1 hora de almuerzo), en el Palacio de Justicia de Capiatá.

El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestara el servicio deberá ser presentada a la Corte Suprema de Justicia con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nomina, también deberá agregar los antecedentes penales y judiciales de cada uno de los personales que prestara servicio en la Institución. Además se deberá observar las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.
El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios.

1.8- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO Y VIVIENDA:

a- EDIFICIO 1

Estacionamiento y vereda.
Planta Baja: Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Caseta Policial.
Primer Piso: Juzgado Penal de Garantías, Juzgado Civil y Comercial 1° Turno, Oficina Administrativa, Tasas Judiciales, Oficina Pai.
Área de Apoyo: Sala de reten, ubicada en el estacionamiento lateral.

b- Edificio 2
Planta Baja: Juzgado Civil y Comercial segundo turno.
Primer Piso: Juzgado del Niñez y Adolescencia.
Segundo Piso: Juzgado Penal Adolescente.

c- Vivienda 3
Mediación, Estadística Civil.

1.9- DESGLOSE DE ESPACIOS EN AREAS

a- EDIFICIO 1

Planta Baja

Juzgado de la Niñez y Adolescencia, caseta policial y 3 (tres) baños……..116.10 m2.
Bloque de apoyo
Estacionamiento…….……..... 252 m2.
Reten y 1(uno) baño……..... 16 m2.

Primer Piso

Juzgado Penal de Garantías, Juzgado Civil y Comercial 1° Turno, Oficina Administrativa, Tasas Judiciales, oficina Pai.....……576.75 m2

b- EDIFICIO 2

Planta Baja: Juzgado Civil y Comercial 2° Turno con 4 baños..…..140.00 m2.
Primer Piso: Juzgado del Niñez y Adolescencia con 4 baño……140.00m2.
Segundo Piso: Juzgado Penal Adolescente con 4 baños……...…140.00 m2.

c- ARCHIVO – EDIFICIO 3

Terreno …….……530.00 m2.
Construcción ……..128.87 m2.

DEPENDENCIAS SOLICITADAS

a- EDIFICIO 1

PLANTA BAJA:

- Oficinas con pisos duros
- Circulaciones
- Escalera con piso duro
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados).
- Estacionamiento
- Vereda.
- 3 Baños
- Reten con 1 (uno) baño.

PRIMER PISO:

- Oficinas con pisos duros (cerámico)
- Pasillos de uso público con pisos duros (cerámico)
- Escalera con piso duro (cerámico)
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados).
- 7 Baños.

b- EDIFICIO 2

PLANTA BAJA

- Oficinas con pisos duros
- Circulaciones
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados).
- 4 Baños

PRIMER PISO

- Oficinas con pisos duros
- Circulaciones
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados).
- 4 baños.

SEGUNDO PISO

- Oficinas con pisos duros
- Circulaciones
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados).
- 4 baños.

c- ARCHIVO – EDIFICIO 3

- Oficinas con pisos duros
- Circulaciones
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados).
- 2 Baños
- Patio

1.5. CASOS DE EMERGENCIA:

La empresa adjudicada deberá habilitar un número telefónico para casos de emergencia con personal de limpieza y equipos necesarios para enfrentar situaciones de urgencia (roturas de caño, incendios, desastres naturales, etc.), días feriados, fines de semana y fuera del horario laboral establecido.

LOTE Nº 4 – JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA EDIFICIO PRINCIPAL

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PALACIO DE JUSTICIA DE FERNANDO DE LA MORA EDIFICIO PRINCIPAL

EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

1.10- DESCRIPCION:

- Limpieza de pisos duros (esquinas y zócalos)
- Limpieza de escaleras y barandas
- Aspirado de alfombras
- Limpieza de vidrios de alto tránsito
- Limpieza, desinfección de servicios sanitarios
- Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura
- Embolse y retiro de residuos
- Limpieza de mobiliarios
- Limpieza de accesorios metálicos
- Reposición de bolsas de basura, papel higiénico, jabón de coco.
- Aplicación de desodorantes de ambiente
- Limpieza de espejos
- Limpieza de puertas, mamparas, ventanas
- Recolección de basuras y desvalije de las bolsas
- Retiro de basura fuera de la Institución por cuenta de la Empresa Contratada, con destino a un vertedero habilitado. Limpieza de aceras exteriores
- Limpieza de estacionamientos
- Limpieza de circulaciones exteriores
- Limpieza de canteros
- Trabajo de Jardinería
- Limpieza general de techos
- Limpieza de Zócalos
- Limpieza profunda de azulejos
- Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios
- Limpieza de equipos de iluminación
- Limpieza de vidrios internos
- Encerados de pisos duros
- Limpieza de mamparas.

1.11- OBERVACIONES:

La Limpieza de los siguientes Ítems se hará según su naturaleza y necesidad y en caso que hubiere.

a. Lavado profundo de alfombras.

b. Lavado de cortinas

1.12- PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LIMPIEZA	**CANTIDAD DE EMPLEADOS**	**HORARIO**
Para todos los Pisos (según necesidad)	9 (nueve)	06:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00(1 Hora libre para almuerzo)
TOTAL	**9 (nueve)**	

El servicio será prestado de la siguiente manera: Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso, Tercer Piso, la cantidad de personas necesaria para el servicio de limpieza, será establecido de la siguiente forma: 9 (nueve) personas de limpieza, distribuidos 2 (dos) en cada piso; además

de 1 (una) personas para la limpieza y mantenimiento del exterior (vereda, estacionamiento y reten).

El servicio será prestado de Lunes a Viernes en un horario comprendido de 06:000 hs. a 12:00 hs y de 13:00 a 15:00 hs (1 hora de almuerzo), en el Palacio de Justicia de Fernando de la Mora, conforme la cantidad de empleados establecido en la Lista de Servicios.

El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestara el servicio deberá ser presentada a la Corte Suprema de Justicia con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nomina, también deberá agregar los antecedentes penales y judiciales de cada uno de los personales que prestara servicio en la Institución. Además se deberá observar las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.

El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios.

1.13- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO:

Comprende una construcción de 1.516 m2 y 545 m2. de estacionamiento y reten, el área de intervención abarca todo el terreno. El alcance de la obra es el siguiente: Edificio principal: El edificio comprende los distintos juzgados distribuidos en Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso y Tercer Piso.

- **Obras complementarias:**

Área de Apoyo: Sala de reten, ubicada en el estacionamiento lateral y el área verde, ubicada en el frente y costado del edificio.

DESGLOSE DE ESPACIOS EN AREAS

Planta Baja

Áreas de Oficina (Despachos, salas de reuniones, etc.)……..……..337.07 m2.
Área de Circulación Pública……..……..….. 55.68 m2.
Área de Circulación Vertical ……..7.80 m2.
11 Baños Individuales ……..……35.77 m2.

Bloque de apoyo

Estacionamiento, Quincho y Reten ……..545 m2.

Primer Piso

Área de oficinas (despachos, salas de reuniones, etc.) ……..334.45 m2.
Área de Circulación Pública ……..……45.36 m2.
Área de Circulación Vertical ……..……7.8 m2.
6 Baños……27.08 m2.

Segundo Piso

Área de oficinas (despachos, salas de reuniones, etc.) ……..334.45 m2.
Área de Circulación Pública ……..……45.36 m2.
Área de Circulación Vertical ……..……7.8 m2.
6 Baños……27.08 m2.

Tercer Piso

Áreas de Oficina (Despachos, salas de reuniones, etc.)……..……..337.07 m2.
Área de Circulación Pública……..……..….. 55.68 m2.
Área de Circulación Vertical ……..7.80 m2.
10 Baños Individuales ……..……35.77 m2.

DEPENDENCIAS SOLICITADAS

PISO PLANTA BAJA:

- Oficinas con pisos duros (Cerámico)
- Circulaciones (Cerámico).
- Escalera con piso duro (granito).
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados).
- Estacionamiento y Quincho.
- Vereda de canto rodado.
- Baños.

PRIMER PISO:

- Oficinas con pisos duros (cerámico)
- Pasillos de uso público con pisos duros (cerámico)
- Escalera con piso duro (cerámico)
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados).
- Baños.

SEGUNDO PISO:

- Oficinas con pisos duros (cerámico)
- Pasillos de uso público con pisos duros (cerámico)
- Escalera con piso duro (cerámico)
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados).
- Baños.

TERCER PISO:

- Oficinas con pisos duros (cerámico)
- Pasillos de uso público con pisos duros (cerámico)
- Escalera con piso duro (cerámico)
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados).
- Baños.

1.5. CASOS DE EMERGENCIA:

La empresa adjudicada deberá habilitar un número telefónico para casos de emergencia con personal de limpieza y equipos necesarios para enfrentar situaciones de urgencia (roturas de caño, incendios, desastres naturales, etc.), días feriados, fines de semana y fuera del horario laboral establecido.

UNIDADES DE APOYO JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFICINAS DE APOYO AL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA

EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

a. DESCRIPCION:

- Limpieza de pisos duros (esquinas y zócalos)
- Limpieza de escaleras y barandas
- Aspirado de alfombras
- Limpieza de vidrios de alto tránsito
- Limpieza, desinfección de servicios sanitarios
- Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura
- Embolse y retiro de residuos
- Limpieza de mobiliarios
- Limpieza de accesorios metálicos
- Reposición de bolsas de basura, papel higiénico, jabón de coco.
- Aplicación de desodorantes de ambiente
- Limpieza de espejos
- Limpieza de puertas, mamparas, ventanas
- Recolección de basuras y desvalije de las bolsas
- Retiro de basura fuera de la Institución por cuenta de la Empresa Contratada, con destino a un vertedero habilitado. Limpieza de aceras exteriores
- Limpieza de estacionamientos
- Limpieza de circulaciones exteriores
- Limpieza de canteros
- Trabajo de Jardinería
- Limpieza general de techos
- Limpieza de Zócalos
- Limpieza profunda de azulejos
- Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios
- Limpieza de equipos de iluminación
- Limpieza de vidrios internos
- Encerados de pisos duros
- Limpieza de mamparas.

b. OBERVACIONES:

La Limpieza de los siguientes Ítems se hará según su naturaleza y necesidad y en caso que hubiere.
a. Lavado profundo de alfombras.
b. Lavado de cortinas

c. PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LIMPIEZA	CANTIDAD DE EMPLEADOS	HORARIO
Para todos los Pisos (según necesidad)	2 (dos)	06:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 (1 Hora libre para almuerzo)
TOTAL	2 (dos)	

El servicio será prestado de la siguiente manera: Para todos los pisos 2 (dos) personas según necesidad.

El servicio será prestado de Lunes a Viernes en un horario comprendido de 06:000 hs. a 12:00 hs y de 13:00 a 15:00 hs (1 hora de almuerzo), en el Palacio de Justicia de Fernando de la Mora, conforme la cantidad de empleados establecido en la Lista de Servicios.

El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestara el servicio deberá ser presentada a la Corte Suprema de Justicia con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nomina, también deberá agregar los antecedentes penales y judiciales de cada uno de los personales que prestara servicio en la Institución. Además se deberá observar las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.

El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios.

d. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO:

Comprende una construcción de 330 m2. el área de intervención abarca todo el terreno. El alcance de la obra es el siguiente: Edificio principal: El edificio comprende los distintos juzgados distribuidos en Planta Baja

DESGLOSE DE ESPACIOS EN AREAS
Planta Baja

DEPENDENCIAS SOLICITADAS

PISO PLANTA BAJA:

- Oficinas con pisos duros (Cerámico)
- Circulaciones (Cerámico).
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados).
- Estacionamiento
- Vereda de baldosón de cemento
- Baños.

1.5. CASOS DE EMERGENCIA:

La empresa adjudicada deberá habilitar un número telefónico para casos de emergencia con personal de limpieza y equipos necesarios para enfrentar situaciones de urgencia (roturas de caño, incendios, desastres naturales, etc.), días feriados, fines de semana y fuera del horario laboral establecido.

LOTE Nº 5- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAMBARE

EDIFICIO UBICADO SOBRE LA AVENIDA CACIQUE LAMBARE

1- EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

1.1. DESCRIPCION:

- Limpieza de pisos duros (esquinas y zócalos)
- Limpieza de escaleras y barandas
- Limpieza de vidrios de alto tránsito interno y externo.
- Limpieza, desinfección de servicios sanitarios
- Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura
- Limpieza de mobiliarios
- Limpieza de accesorios metálicos
- Reposición de bolsas de basura, papel higiénico, jabón líquido.
- Aplicación de desodorantes de ambiente
- Limpieza de espejos
- Limpieza de puertas, ventanas
- Recolección de basuras y desvalije de las bolsas
- Retiro de basura fuera de la Institución por cuenta de la Empresa Contratada, con destino a un vertedero habilitado.
- Limpieza de aceras exteriores
- Limpieza de estacionamientos
- Limpieza de circulaciones exteriores
- Limpieza general de techos
- Limpieza profunda de azulejos
- Limpieza de equipos de iluminación
- Limpieza de vidrios internos
- Encerados de pisos duros

2- PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será prestado por **5 (cinco)** empleados distribuidos por pisos y horario conforme detallamos a continuación:

LIMPIEZA	CANTIDAD DE EMPLEADOS	HORARIO
PLANTA BAJA	2 (DOS).	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
PRIMER PISO	1 (UN).	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
SEGUNDO PISO	1 (UN).	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.**

		(1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)
TERCERO PISO	1 (UN)	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

Designar a un supervisor de los empleados distribuidos por pisos para el custodio permanente de los elementos e insumos de limpieza asignados en los baños públicos y de funcionarios, y así también el control permanente de los pasillos y oficinas.

El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestara el servicio deberá ser presentada a la Corte Suprema de Justicia con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nomina,

Sera requisito indispensable, la presentación de los antecedentes penales y policiales de cada uno de los personales que prestara servicio en la Institución, en caso de ser adjudicado y previamente a la firma del Contrato.

Se deberá observar las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.

El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios, provistas por la Empresa Adjudicada.

3- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO: OFICINAS Y BAÑOS

El edificio está ubicado en la Avda. Cacique Lambaré y Juana de Lara.

3.1- PISOS SOLICITADOS - SUPERFICIE POR m2.

PISOS UBICADOS

MTS.2

- PLANTA BAJA DEPOSITOS Y OFICINA DE POLICIA 115.70 m2
- ESTACIONAMIENTO FRENTE 80.00 m2
- ESTACIONAMIENTO JUECES 110.00 m2
- ESTAR PERSONAL DE LIMPIEZA Y DEPOSITO 38.65 m2
- CELDAS 5.00 m2
- PRIMER PISO 154.76 m2
- SEGUNDO PISO 154.76 m2
- TERCER PISO 154.76 m2

3.2- DEPENDENCIAS SOLICITADAS

- **PISO PLANTA BAJA**

- Oficinas con pisos duros (granito)
- Circulaciones (granito)
- Pasillos de uso público con pisos duros (granito)
- Escalera con piso duro (granito)
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados)
- Estacionamientos c/ Piso HºAº allanado mecánicamente.

- **PRIMER PISO**

- Oficinas con pisos duros (granito)
- Pasillos de uso público con pisos duros (granito reconstituido)
- Escalera con pisos duros (granito reconstituido)
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados)

- **SEGUNDO PISO**

- Oficinas con pisos duros (granito)
- Pasillos de uso público con pisos duros (granito reconstituido)
- Escalera con pisos duros (granito reconstituido)
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados)

- **TERCER PISO**

- Oficinas con pisos duros (granito)
- Pasillos con pisos duros (granito)
- Escalera con pisos duros (granito)
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados)
- Cielo raso de Machimbre.
- Techo de chapa de Zinc.

4- DESCRIPCION DEL EDIFICIO: SERVICIOS SANITARIOS PUBLICOS

4.1- DEPENDENCIAS.

- **PLANTA BAJA**

- 2 Sanitario de uso público.
- 1 Sanitario para reclusos.
- En todos los sanitarios los pisos son de cerámica, las paredes con revestimiento de azulejos.

- **PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO**

- 2 sanitarios con: 1 inodoro y 1 lavatorio.
- En todos los sanitarios de uso público los pisos son de cerámica, las paredes con revestimiento de azulejos blancos.

  - **CASOS DE EMERGENCIA.**

- La empresa adjudicada deberá habilitar un número telefónico para casos de emergencia con personal de limpieza y equipos necesarios para enfrentar situaciones de urgencias (roturas de caño, incendios, desastres naturales, etc.) días feriados, fines de semana y fuera del horario laboral establecido.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAMBARE

UBICADO SOBRE LA AVDA. PERON

1- EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

1.1-DESCRIPCION:

- Limpieza de pisos duros (esquinas y zócalos)
- Limpieza de vidrios de alto tránsito interno y externo.
- Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura
- Limpieza de mobiliarios
- Limpieza de accesorios metálicos
- Reposición de bolsas de basura, papel higiénico, jabón líquido.
- Aplicación de desodorantes de ambiente
- Limpieza de espejos
- Limpieza de puertas, ventanas
- Recolección de basuras y desvalije de las bolsas
- Retiro de basura fuera de la Institución por cuenta de la Empresa
- Limpieza de aceras exteriores
- Limpieza de circulaciones exteriores
- Limpieza de canteros
- Limpieza general de techo
- Limpieza profunda de azulejos
- Limpieza de equipos de iluminación
- Encerados de pisos duros

2- PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será prestado por **8 (OCHO)** empleados distribuidos por pisos y horario conforme detallamos a continuación:

LIMPIEZA	**CANTIDAD DE EMPLEADOS**	**HORARIO**
PLANTA BAJA	4 (CUATRO)	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

PLANTA ALTA	4 (CUATRO)	**06:00 HS. A 12:00 HS. Y 13:00 HS. A 15:00 HS.** (1 HORA DE ALMUERZO, EL MISMO CORRERA A PARTIR DE LAS 12:00 HS. HASTA LAS 13:00 HS)

Designar a un supervisor de los empleados distribuidos por pisos para el custodio permanente de los elementos e insumos de limpieza asignados en los baños públicos y de funcionarios, y así también el control permanente de los pasillos y oficinas.

El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestara el servicio deberá ser presentada a la Corte Suprema de Justicia con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nomina,

Sera requisito indispensable, la presentación de los antecedentes penales y policiales de cada uno de los personales que prestara servicio en la Institución, en caso de ser adjudicado y previamente a la firma del Contrato.

Se deberá observar las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.

El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios, provistas por la Empresa Adjudicada.

3- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO: OFICINAS Y BAÑOS

El edificio está ubicado en la Avda. Perón

3.1- PISOS SOLICITADOS – SUPERFICIE POR m2

- PLANTA BAJA OFICINAS y CIRCULACIONES 606.39 m2
- PATIO INTERNO 214.12 m2
- VEREDA 180.00 m2
- PLANTA ALTA 590.16 m2.

3.2- DEPENDENCIAS SOLICITADAS

- **PISO PLANTA BAJA**

- Oficinas con pisos duros (granito)
- Circulaciones (granito)

- Patio interno de uso público con pisos duros (alisada de cemento)
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados)
- Vereda con piso calcáreo.

- **PLANTA ALTA**

- Oficinas con pisos duros (granito)
- Circulaciones (granito)
- Patio interno de uso público con pisos duros (alisada de cemento)
- Paredes (mamparas y/o revocados y pintados)

4- DESCRIPCION DEL EDIFICIO: SERVICIOS SANITARIOS PUBLICOS

4.1- DEPENDENCIAS.

- **PLANTA BAJA**

- 2 Sanitarios de uso público cada uno con un inodoro y 1 lavatorio.
- 2 Sanitarios de uso privado cada uno con un inodoro y 1 lavatorio.
- En todos los sanitarios los pisos son de cerámica, las paredes con revestimiento de azulejos.

- **PLANTA ALTA**

- 2 Sanitarios de uso público cada uno con un inodoro y 1 lavatorio.
- 2 Sanitarios de uso privado cada uno con un inodoro y 1 lavatorio.
- En todos los sanitarios los pisos son de cerámica, las paredes con revestimiento de azulejos.

- **CASOS DE EMERGENCIA.**

- La empresa adjudicada deberá habilitar un número telefónico para casos de emergencia con personal de limpieza y equipos necesarios para enfrentar situaciones de urgencias (roturas de caño, incendios, desastres naturales, etc.) días feriados, fines de semana y fuera del horario laboral establecido.

TERMINOS GENERALES

PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

- El servicio será prestado conforme los días y horarios detallados en la Lista de Servicios y la presente Especificaciones técnicas.
- El personal de limpieza coordinara con el **administrador de contrato**, los días y horarios en que se realizará la limpieza profunda de áreas de circulación (pasillos, limpieza de revestimientos, escaleras, barandas, Baños públicos, etc.) y de depósito.
- Teniendo en cuenta la naturaleza de la prestación del servicio, que es de carácter permanente, el contrato de salario debe ser pactado por unidad de tiempo mensual (no serán aceptados cálculos de salario por jornal a los empleados que trabajen como mínimo 8 hs. (ocho horas) diarias). Se abonara al personal contratado para prestar este servicio el ***salario mínimo vigente***, así mismo todos los empleados deberán contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social.
- En forma mensual entre el 1 al 10 de cada mes posterior a la prestación del servicio y a

fin de tener derecho a que se procese el pago de su factura la firma adjudicada deberá presentar en la Administración del Dpto. Central con copia al Administrador del Contrato vía nota, una copia autenticada de los siguientes documentos: nómina del personal que prestó servicio el mes anterior, la planilla de pago al Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nómina.

- Sera requisito indispensable, la presentación de los antecedentes penales y policiales de cada uno de los personales que prestaran servicios en la Institución, en caso de ser adjudicado y previamente a la firma del Contrato.
- Se deberá observar las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.

El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, uniforme distintivo, calzado antideslizante y guantes obligatorios, provistas por la Empresa Adjudicada, además del respectivo carnet identificatorio personal, con una fotografía, firma del titular, sus datos personales, número de cédula de identidad, sello de la empresa y logotipo de la empresa.

EXIGENCIAS POR PARTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Será responsabilidad del contratista la observancia de los siguientes puntos:

a. Cumplimiento de las obligaciones laborales en cuanto a las medidas de seguridad, higiene y salubridad
b. Remitir el listado del personal asignado en cada piso, en caso de sustitución y/o reemplazo temporal de algún personal deberá comunicar con una antelación de 24 horas a la dependencia encargada de controlar y fiscalizar el contrato.
c. Provisión de uniforme e identificación del personal dependiente de la CONTRATISTA.
d. Permanencia del personal asignado a su puesto de trabajo en horas laborales.
e. Ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas, en los días, horas y lugares señalados en el contrato.
f. Contar con el equipo de profesionales especializados para la prestación de dichos servicios, y que crea convenientes para cumplir con el desempeño de sus funciones. Queda aclarado que dichas contrataciones o cualquier otra las hará por su propia cuenta y riesgo.
g. Provisión de insumos, artículos de limpieza de primera calidad, así mismo de equipos mínimos.
h. Retiro diario de basuras fuera de la institución en óptimas condiciones de higiene y salubridad.
i. Provisión de bolsas de basura, rollo de papel higiénico; a partir de la fecha de formalización del contrato.
j. El Personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social.
k. Cumplimiento estricto de la cantidad mínima de personal exigido en cada piso.
l. Responsabilizarse por roturas, o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio.
m. Provisión e Instalación de un reloj marcador en el estacionamiento interior, para control de entrada y salida del personal asignado, a partir de la fecha de formalización del contrato.
n. Provisión para todos los Baños Públicos y Baños de Funcionarios de:
Artefacto – Expendedor de Jabón Líquido (con carcasa exterior e interior en acrílico o acero inoxidable esmerilado de alto impacto, válvula dosificadora de 1cm3, accionamiento con botón pulsador, recipiente interior recargable y removible de 500 cm3 (capacidad mínima), fijados en paredes de mampostería azulejadas de los sanitarios, con tornillos y tarugos metálicos, confiable sistema antirrobo y cerradura con llave de seguridad), Artefacto - porta rollo de papel higiénico, Artefacto – Expendedor de papel seca manos, ambos fijados con tarugos metálicos estos deberán ser recargados diariamente. Para la instalación de los equipos de aseo e higiene (dispensadores) se establecerá un plazo de 120 horas o 5 días, a partir del inicio del contrato. Caso contrario, si no cumpliese con los plazos de entrega estipulados y sus

eventuales prorrogas, salvo caso fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa pecuniaria (económica) de un jornal por cada equipo, dispensador o insumo compréndase (dispensadores y sus correspondientes insumos) no suministrado y en demora, a descontar del pago mensual correspondiente.

o. Será responsabilidad de todos los hechos de sus dependientes (Art. 89 de la ley 2051/03)

MODELO DE CONTRATO

La Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, representada por su Presidente la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, nombrado al cargo por Acordada Nº 1214 de fecha 12 de diciembre 2017, denominada en adelante la CONTRATANTE, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 " SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL", adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia Nº _____ de fecha de _____ de _____de 2019, y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Requerimientos para Calificación;
c) La oferta del Proveedor;
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 " SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL", convocado por _____, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto total del Contrato de **Gs. _____ (GUARANIES _____),**I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del CONTRATISTA, cuyos ítems se detallan a continuación:

LOTE Nº-----

1	2	3	4	5	6	7
ÍTEM N°	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE MES**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)**
PRECIO TOTAL OFERTADO						

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El PROVEEDOR deberá prestar los servicios solicitados a partir del siguiente día hábil de la formalización del Contrato, conforme a lo convenido en las especificaciones técnicas.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios en virtud del presente Contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta adjudicada, en total cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en las especificaciones tecnicas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)..

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato y la misma deberá ser entregada por el PROVEEDOR, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario, siguientes a la firma del presente Contrato.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato se realizará cumplido los 28 (veintiocho) días posteriores a la finalización del Contrato, previa solicitud por escrito del PROVEEDOR.

11. MULTAS (Art. 37 inciso i), Ley N° 2051/03).

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 16.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

El valor de las multas será de 0,5 % (cero coma cinco) sobre el monto mensual del Contrato, por cada 02 (dos) amonestaciones por escrito realizadas al Proveedor. La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el monto acumulado de las multas exceda el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 (j, Ley N° 2051).

Los servicios a prestar en virtud del presente contrato serán conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 (k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 (l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día_____ mes_____ y año dos mil diez y ocho.

_____	_____
Representante Legal	**ABOG. MARÍA TERESA GONZÁLEZ DE DANIEL** Circunscripción Judicial del Dpto. Central Presidenta